

ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO,
PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR UNA APORTACION
MUNICIPAL DE \$500.00 A LA FUNDACION MODESTO
GOTAY PRO NIÑOS MENTALMENTE IMPEDIDOS; Y PARA
OTROS FINES:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Modesto Gotay Pro-Niños Mentalmente Impedidos, Inc. es una organización sin fines pecuniarios que ofrece servicios multi-disciplinarios a una matrícula de 70 niños y jóvenes adultos con funcionamiento intelectual bajo lo normal. Esta Fundación provee servicios residenciales y externos a niños que sufren de alguna condición de retardación mental y que provienen de hogares en Puerto Rico de escasos recursos económicos. Además, le ofrecen servicios de albergue, alimento, cuidado personal, médico, psiquiátrico, psicológico, educativo y prevocacional.

Es por ello, que debemos cooperar con esta institución que realiza una extraordinaria labor cívica para el bienestar de niños y jóvenes tan necesitados de nuestra sociedad puertorriqueña.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:-

SECCION DISPOSITIVA

Artículo 1ro : Autorizar como por la presente autorizamos al Alcalde a hacer una aportación de \$500.00 a la Fundación Modesto Gotay Pro Niños Mentalmente Impedidos, Inc. como donativo para cubrir gastos en los servicios que prestar a niños y jóvenes de escasos recursos económicos.

Artículo 2do : Que para dar cumplimiento a esta aportación autorizamos la siguiente transferencia de crédito entre partidas del vigente presupuesto 1987-88.

DE LA PARTIDA


3048-Aportación Municipal Programa Estatal, FSM \$500.00


A LA PARTIDA

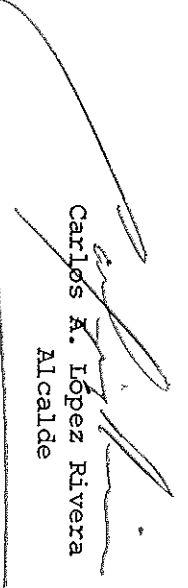
3056-NC-Aportación Municipal a la Fundación Modesto
Gotay Pro-Niños Mentalmente Impedidos, Inc.
Como donativo para cubrir gastos en los
servicios que presta a niños y jóvenes de
escasos recursos, FSM \$500.00

Artículo 3ro : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor de inmediato.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 31 de diciembre de 1987 y aprobada por el Alcalde el día 4 de enero de 1988.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde